



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Oficio No. SESVER/DA/SRM/3085/2022

ASUNTO: Notificación de fallo

LS-103T00000-009-2022,

Xalapa, Ver. a 16 de mayo de 2022

Página: 1 de 2

TECNOLOGÍAS Y PROCESOS

INNOVADORES PARA LA INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.

CALLE LUIS DE LA ROSA, No. 57, COL. JARDÍN BALBUENA

C.P. 15900 VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO.

TELÉFONO: 5588696819

CORREO ELECTRÓNICO: atafoya@tecinnova.mx

De conformidad con lo establecido en los artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 1 y 4 de la Ley Núm. 54 que crea el Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud de Veracruz; 186 Fracciones III, XXXIII, XLI y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 25 Fracciones I, IX, XLIII, L LXXVI del Reglamento Interno de Servicios de Salud de Veracruz, Numerales 1 y 11 de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa, artículos 44, 48, 51 y 57 segundo párrafo de la Ley Núm. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, notifico a Usted el Fallo correspondiente a la Licitación Simplificada N° LS-103T00000-009-2022, relativa a la "Adquisición de Licenciamiento de Seguridad de la red para Sesver", derivado del resultado de la evaluación Técnica-Económica de las propuestas presentadas.

Así mismo, me permito informar a Usted, que deberá enviar el día de hoy, al correo electrónico adquisiciones@ssaver.gob.mx los documentos digitalizados, que se mencionan a continuación:

1. Identificación oficial del licitante o en su caso, de su representante legal.
2. Acta constitutiva de la empresa, en su caso las modificaciones a la misma y poder notarial del representante legal.
3. R.F.C. del licitante.
4. Registro vigente del Padrón de Proveedores de la SEFIPLAN.
5. Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y Opinión Positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales.

Tratándose de licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del estado, deberán comprometerse a presentar documento afín emitido por la SEFIPLAN,

6. Comprobante de domicilio (Luz, agua, teléfono) con una antigüedad no mayor a dos meses.
7. Escrito de conflicto de interés, mismo que deberá presentar "acuse de recibido" por parte del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud y del O.P.D. Servicios de Salud de Veracruz (De acuerdo al Anexo No. 9 de las bases).

Recibido
18/05/22

Marcos Leon Bustos Santamaría



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Oficio No. SESVER/DA/SRM/3085/2022

ASUNTO: Notificación de fallo

LS-103T00000-009-2022,

Xalapa, Ver. a 16 de mayo de 2022

Página: 2 de 2

Lo anterior, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, debiendo presentarse en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en Soconusco N° 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver., a más tardar dentro de los **cinco días hábiles** posteriores a la notificación de fallo, en horario de **09:00 a 14:00** horas para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original o copias certificadas para su cotejo de los documentos antes mencionados.

Así mismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad de los servicios, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el licitante que resulte adjudicado deberá entregar dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del contrato, **póliza de fianza** expedida con cargo a cualquier institución mexicana legalmente autorizada para tales efectos, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, por el importe del **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el I.V.A., conforme al **Anexo No.13**. El incumplimiento en la entrega de la póliza dentro del plazo establecido, será causa de rescisión del contrato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

C.c.p. Lic. Jorge Eduardo Sieniege Fernández. - Director Administrativo de SESVER. - Para su conocimiento
C.c.p. C.p.a. María Eugenia Gómez Romero. - Jefa del Departamento del Adquisiciones de SESVER. - Mismo fin.
Archivo
FVC/CP A. MAEGRI/Jams
Elaboró: Jorge A. Maza Salazar
Revisó: Daniel Velázquez Pérez

Recibido
18/05/22
Marcela Ivan Jofels Santomaria



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Oficio No. SESVER/DA/SRM/3086/2022

ASUNTO: Notificación de fallo

LS-103T00000-009-2022,

Xalapa, Ver. a 16 de mayo de 2022

C. JAIME ANTONIO SÁNCHEZ ANDRADE.
REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO DESARROLLADOR DE
SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS, S.A. DE C.V.
R. F. C.: GDD110214R41
PÍPILA 231 A, COL. EL MIRADOR, C.P. 91170
XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ.
TELÉFONO: 2288196417
CORREO ELECTRÓNICO: gds-ventas-xal@hotmail.com
PADRÓN DE PROVEEDORES: 10852
PRESENTE.

De conformidad con lo establecido en los artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz; 186 fracciones III, XXXIII, XLI y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 25 fracciones I, IX, XLIII, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz, numerales I y II de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa, artículos 44, 48, 51 y 57 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, notifico a Usted el Fallo correspondiente a la Licitación Simplificada N° LS-103T00000-009-2022, relativa a la adquisición de " LICENCIAMIENTO DE SEGURIDAD DE LA RED PARA SESVER", derivado del resultado de la evaluación Técnica-Económica de las propuestas presentadas.

Por lo que me permito informar a Usted que dicho fallo se hará público vía internet en la página web de la convocante <https://www.ssaver.gob.mx/Adquisiciones/licitaciones2022>.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA

ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

C.c.p. Lic. Jorge Eduardo Sotelo Fernández. - Director Administrativo de SESVER. - Para su conocimiento
C.c.p. C.p.a María Eugenia Gómez Romero. - Jefa del Departamento del Adquisiciones de SESVER. - Mismo fin.
Archivo
FVC/CP.A. MAEGR/Jams
Elaboró: Jorge A. Meza Salazar
Revisó: Daniel Velázquez Pérez



R.F.C. GDD110214R41

Pípila No. 231-A Col. El Mirador

C.P. 91170 Xalapa, Ver. Tel. 228 819 64 17

Soconusco #31 Col. Aguacatal
CP 91130, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 842 3000 Ext.3504
www.ssaver.gob.mx

Jaime Antonio Sanchez A.
Recibi
16/Mayo/2022



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Oficio No. SESVER/DA/SRM/3087/2022

ASUNTO: Notificación de fallo

LS-103T00000-009-2022,

Xalapa, Ver. a 16 de mayo de 2022

VICTOR OMAR GONZALEZ DE LOS SANTOS.
R. F. C.: GOSV850505N32
MONTEVIDEO 1408 4 AMERICA
NORTE PUEBLA, PUEBLA.
TELÉFONO: 2222130388
CORREO ELECTRÓNICO: contacto@sectell.mx
PRESENTE.

De conformidad con lo establecido en los artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz; 186 fracciones III, XXXIII, XLI y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 25 fracciones I, IX, XLIII, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz, numerales I y II de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa, artículos 44, 48, 51 y 57 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **notifico a Usted el Fallo** correspondiente a la **Licitación Simplificada N° LS-103T00000-009-2022**, relativa a la adquisición de " LICENCIAMIENTO DE SEGURIDAD DE LA RED PARA SESVER", derivado del resultado de la evaluación Técnica-Económica de las propuestas presentadas.

Por lo que me permito informar a Usted que dicho fallo se hará público vía internet en la página web de la convocante <https://www.ssaver.gob.mx/Adquisiciones/licitaciones2022>.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA

ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

C.c.p. Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández. - Director Administrativo de SESVER. - Para su conocimiento.
C.c.p. C.p.a. María Eugenia Gómez Romero. - Jefa del Departamento del Adquisiciones de SESVER. - Mismo fin.
Archivo
FVC/C.P. A. MAEGR/Jams
Elaboró: Jorge A. Meza Salazar
Revisó: Daniel Velázquez Pérez



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Oficio No. SESVER/DA/SRM/3088/2022
ASUNTO: Notificación de fallo
LS-103T00000-009-2022,
Xalapa, Ver. a 16 de mayo de 2022

C. LEONOR AYALA ESPINOS.
ASIAMI, S.A. DE C.V.
R. F. C.: ASI010530ATO
CALZADA DE GUADALUPE No. 442 P/A, COL. EL CERRITO
C.P. 54720 CUAUTILÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.
TELÉFONO: 5558705185
CORREO ELECTRÓNICO: ventas@asiami.com.mx
PRESENTE.

De conformidad con lo establecido en los artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz; 186 fracciones III, XXXIII, XLI y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 25 fracciones I, IX, XLIII, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz, numerales I y II de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa, artículos 44, 48, 51 y 57 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, notifico a Usted el Fallo correspondiente a la Licitación Simplificada N° LS-103T00000-009-2022, relativa a la adquisición de " LICENCIAMIENTO DE SEGURIDAD DE LA RED PARA SESVER", derivado del resultado de la evaluación Técnica-Económica de las propuestas presentadas.

Por lo que me permito informar a Usted que dicho fallo se hará público vía internet en la página web de la convocante <https://www.ssaver.gob.mx/Adquisiciones/licitaciones2022>.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA

ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

C.c.p. Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández. - Director Administrativo de SESVER. - Para su conocimiento.
C.c.p. C. Ma. Eugenia Gómez Romero. - Jefa del Departamento de Adquisiciones de SESVER. - Mismo fin.
Archivo
FVC/C.P. A. MAEGR/Jams
Elaboró: Jorge A. Meza Selazar
Revisó: Daniel Velázquez Pérez



Soconusco #31 Col. Aguacatal
CP 91130, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 842 3000 Ext.3504
www.ssaver.gob.mx